



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1222_3: Gestionar la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1222_3: Gestionar la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en gestionar la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



Financiado por
la Unión Europea

1. Coordinar las actividades previas para la puesta en servicio de los sistemas de radiocomunicaciones, comprobando los emplazamientos para la instalación de los equipos y del sistema radiante, entre otros, para cumplir con los requisitos de ubicación, funcionamiento y de seguridad.

- 1.1 Los emplazamientos para la instalación de los equipos se comprueban, revisando los informes de inspección realizados para confirmar su disponibilidad (obra civil, energía, aire acondicionado, bastidores, entre otros), comprobando la ubicación asignada conforme las especificaciones técnicas del equipo (consumo, temperatura, tecnología en su caso, entre otros) y del espacio disponible.
- 1.2 Los trabajos de implementación de sistemas de radiocomunicaciones se coordinan, identificando los equipos a instalar, estableciendo el orden y prioridad en la realización de las actividades y confirmado la disponibilidad y preparación de los elementos para su instalación.
- 1.3 La ubicación del sistema radiante se revisa, comprobando que está en el mástil o plataforma indicado, la orientación de las antenas, posición, altura, azimut, entre otros, y verificando la separación entre antenas (propias u otros sistemas existentes) y su adecuada puesta a tierra.
- 1.4 Los elementos que componen la cadena de RF (Radiofrecuencia), tales como el cableado coaxial, tipos de conectores y transiciones, repartidores de coaxial en su caso, descargadores, circuladores en su caso, y las puestas a tierra, se revisan comprobando que están conforme las especificaciones dadas y verificando que las mediciones de ROE (Relación de Onda Estacionaria) o pérdidas de retorno, pérdidas de inserción, entre otras, están dentro de los valores máximos admitidos para la instalación.
- 1.5 La instalación de los equipos del sistema de radiocomunicaciones y de su conexión con la red, en su caso, y la del "software" en los dispositivos y equipos se comprueba, verificando sus conexiones y confirmando el funcionamiento de los equipos y la no existencia de errores, asegurando la comunicación entre ellos, en su caso.
- 1.6 La configuración de los dispositivos y equipos se verifica, comprobando que los parámetros de configuración (banda de frecuencia de radiación, número de canales de transmisión disponibles, potencia de transmisión, entre otros) cumplen con las especificaciones técnicas establecidas de los sistemas para su puesta en servicio.
- 1.7 Las actividades para la puesta en servicio se documentan, registrando el resultado de las acciones realizadas en cada sistema (fecha, configuración "hardware" y "software" del equipo y parámetros de configuración, entre otros) y las incidencias encontradas

2. Coordinar la puesta en servicio de los equipos de radiocomunicaciones y de su integración en la red, comprobando su funcionalidad y gestionando las incidencias detectadas para asegurar su rendimiento.

- 2.1 La entrada en servicio de los equipos de radiocomunicaciones se evalúa, identificando posibles efectos negativos (equipos no operativos, existencia de alarmas y errores, entre otros), atendiendo a especificaciones técnicas tales como, mínima calidad de la red en su caso (tiempo de suministro de la conexión inicial, tiempo de interrupción del servicio, entre otros), tiempos y ventanas de ejecución para la entrada en servicio de los equipos, entre otros.
- 2.2 Los procedimientos de verificación de la funcionalidad y la integración en la red, en su caso, de los dispositivos y equipos se coordinan, definiendo el momento (día y hora), atendiendo al menor impacto según unas condiciones de servicio y los procedimientos de verificación de funcionalidad a ejecutar (potencia, frecuencia, velocidad de transmisión, latencia, entre otros), tomando decisiones de marcha atrás en su caso.
- 2.3 Las pruebas funcionales del sistema se coordinan, verificando que los niveles de cobertura, interferencias, relación señal/ruido, entre otras, están dentro de los valores definidos de rendimiento y calidad de servicio, reportando las desviaciones para su análisis por los grupos de soporte especializado.
- 2.4 La implantación de las correcciones en su caso se coordina, siguiendo los procedimientos de gestión de incidencias de la organización (identificando y registrando las acciones correctivas, aplicando la acción correctiva de acuerdo a la planificación, entre otros).
- 2.5 La comprobación del funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones tras la implantación de las correcciones, se verifica siguiendo los planes de pruebas funcionales definidos.
- 2.6 Las actividades realizadas y las incidencias detectadas se documentan, registrando información tal como pruebas realizadas, problemas detectados, grupos de soporte responsable, entre otros, haciendo uso de un formato normalizado.

3. Coordinar las mediciones de calidad del sistema de radiocomunicaciones que ha sido puesto en servicio, revisando los resultados de las mediciones, proponiendo mejoras (cobertura, interferencias, entre otros) para verificar o corregir los niveles de calidad del sistema.

- 3.1 Las mediciones de la calidad de servicio del sistema se coordinan, verificando el adecuado uso de herramientas de mediciones de la señal de radio, tales como drive test, confirmando que se está transmitiendo con el adecuado nivel de señal en la banda de frecuencia y la modulación requerida, comparando los niveles medidos con los valores mínimos definidos, garantizando que su incorporación a la red de comunicaciones, en su caso, no afecta al nivel de calidad de establecido.
- 3.2 Las mejoras en la calidad de servicio se proponen, atendiendo al análisis de las mediciones realizadas del nivel de la señal y del

- rendimiento, comparándolas con las bandas de frecuencia y con los valores mínimos definidos en los estándares utilizados.
- 3.3 Las mediciones de nivel de exposición a campos electromagnéticos se realizan, conforme las indicaciones consignadas en la normativa de referencia aplicable en materia de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, analizando los resultados obtenidos y asegurando que los valores cumplen los niveles máximos admisibles.
 - 3.4 Las mediciones con incidencias se identifican, reportando al grupo de soporte experto, analizando la solución aportada y organizando los recursos para ejecutarla, supervisando las actividades profesionales a realizar y comprobando que las acciones ejecutadas han eliminado las incidencias.
 - 3.5 Las actividades realizadas y las incidencias detectadas se documentan, registrando información tal como mediciones realizadas, valores obtenidos, problemas detectados, grupos responsables de las incidencias, haciendo uso de un formato normalizado de puesta en marcha de sistemas.
 - 3.6 Las mediciones de niveles de exposición a campos electromagnéticos se documentan con el formato establecido, presentándolas al grupo de gestión especializado para su tramitación ante la administración competente para la autorización de la puesta en servicio del sistema.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1222_3: **Gestionar la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Comunicaciones radioeléctricas

- Propagación de la señal. Antenas: tipos y características. Tecnologías de transmisión. Bandas de frecuencias. Multiplexación. Modulación, técnicas de modulación. Asignación de recursos. Acceso al medio. Cobertura. Calidad de señal.

2. Sistemas de Radiocomunicaciones

- Tipos de sistemas de radiocomunicaciones. Evolución, aplicaciones y rango de frecuencias. Sistemas radiocomunicaciones profesionales: aeronáuticas, marítimas, defensa. Tecnologías y estándares. Sistemas de comunicaciones vía satélite. Tecnologías y estándares. Sistemas de radiodifusión: TDT, Radio y TV satélite. Tecnologías y estándares. Radars. Tecnologías y estándares.

3. Redes de radiocomunicaciones

- Redes móviles privadas (PMR, TETRA): Arquitectura, Tecnologías y servicios. Protocolos y estándares. Redes de telefonía móvil público (Telefonía móvil celular): protocolos e interfaces, servicios, arquitectura de red, clasificación y tecnologías. Estándares. Redes de acceso vía radio en sistemas fijos terrestres: Arquitectura, clasificación y tecnologías. Protocolos e interfaces. Servicios y Estándares.

4. Proyectos de sistemas de radiocomunicaciones, normativa y estándares aplicables

- Especificaciones técnicas y requisitos. Documentación de un proyecto: memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto. Marco regulador de las telecomunicaciones. Organismos. Regulación, Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, Medidas reguladoras de calidad de señal. Normativa reguladora de niveles de exposición radioeléctrica. Normativa sobre seguridad e higiene en el trabajo. Normativa de gestión medioambiental.

5. Planificación de la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones

- Relación de fases y actividades de implantación y puesta en servicio. Determinación de tiempos, programación de recursos y estimación de costes. Documentación para la planificación y seguimiento. Procedimientos de implantación y puesta en servicio de sistemas: pruebas, verificaciones y registros.

6. Dispositivos y equipos de sistemas de radiocomunicaciones

- Tipos de elementos y dispositivos que constituyen los sistemas de radiocomunicaciones. Funcionalidad y aplicaciones. Elementos y dispositivos que constituyen la cadena de RF: Sistema radiante, descargadores, entre otros. Puesta a tierra. Elementos y dispositivos que constituyen los sistemas de radiocomunicaciones: Transmisores, receptores, entre otros. Configuración y parametrización. Elementos y dispositivos que constituyen los sistemas de redes de radiocomunicaciones: Equipos, módulos, interfaces, entre otros. Configuración y parametrización.

7. Medidas y pruebas de los sistemas de radiocomunicaciones

- Mediciones de la cadena de RF: ROE, pérdidas, entre otros. Instrumentación de medida: polímetros, analizadores de espectro, entre otros. Valores de referencia. Tipos de mediciones sobre los equipos. Instrumentación de medida: analizadores de radiocomunicaciones, entre otros. Mediciones de señales radioeléctricas: cobertura, interferencias, entre otros. Técnicas y herramientas de medida. Mediciones radioeléctricas. Metodología e instrumentación específica (sondas y medidores de campo).

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Demostrar habilidades de planificación, gestión de riesgos e incidencias.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1222_3: Gestionar la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar la puesta en servicio de sistemas de radiocomunicaciones, cumpliendo la normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Coordinar las actividades previas para la puesta en servicio de los sistemas de radiocomunicaciones.
2. Coordinar la puesta en servicio de los equipos de radiocomunicaciones y de su integración en la red.
3. Coordinar las mediciones de calidad del sistema de radiocomunicaciones que ha sido puesto en servicio.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Destreza en la coordinación de las actividades previas para la puesta en servicio de los sistemas de radiocomunicaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de los emplazamientos para la instalación de los equipos, revisando los informes de inspección realizados.- Coordinación de los trabajos de implementación de sistemas de radiocomunicaciones.- Revisión de la ubicación del sistema radiante.- Revisión de los elementos que componen la cadena de RF (Radiofrecuencia).- Comprobación de la instalación de los equipos del

	<p>sistema de radiocomunicaciones y de su conexión con la red, en su caso, y la del software en los dispositivos y equipos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación de la configuración de los dispositivos y equipos.- Documentación de las actividades para la puesta en servicio. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Eficacia en la coordinación de la puesta en servicio de los equipos de radiocomunicaciones y de su integración en la red.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación de la entrada en servicio de los equipos de radiocomunicaciones, identificando posibles efectos negativos.- Coordinación de los procedimientos de verificación de la funcionalidad y la integración en la red, en su caso, de los dispositivos y equipos.- Coordinación de las pruebas funcionales del sistema.- Coordinación de la implantación de las correcciones en su caso, siguiendo los procedimientos de gestión de incidencias de la organización.- Verificación de la comprobación del funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones tras la implantación de las correcciones.- Documentación de las actividades realizadas y las incidencias detectadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Destreza en la coordinación de las mediciones de calidad del sistema de radiocomunicaciones que ha sido puesto en servicio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación de las mediciones de la calidad de servicio del sistema.- Propuesta de las mejoras en la calidad de servicio, atendiendo al análisis de las mediciones realizadas del nivel de la señal y del rendimiento.- Realización de las mediciones de nivel de exposición a campos electromagnéticos.- Identificación de las mediciones con incidencias, reportando al grupo de soporte experto, analizando la solución aportada y organizando los recursos para ejecutarla.- Documentación de las actividades realizadas y las incidencias detectadas, registrando información.- Documentación de las mediciones de niveles de exposición a campos electromagnéticos con el formato establecido.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para coordinar las actividades previas para la puesta en servicio de los sistemas de radiocomunicaciones, comprueba los emplazamientos para la instalación de los equipos, revisando los informes de inspección realizados. Coordina los trabajos de implementación de sistemas de radiocomunicaciones. Revisa la ubicación del sistema radiante. Revisa los elementos que componen la cadena de RF (Radiofrecuencia). Comprueba la instalación de los equipos del sistema de radiocomunicaciones y de su conexión con la red, en su caso, y la del software en los dispositivos y equipos. Verifica la configuración de los dispositivos y equipos. Documenta las actividades para la puesta en servicio.</i>
3	<i>Para coordinar las actividades previas para la puesta en servicio de los sistemas de radiocomunicaciones, comprueba los emplazamientos para la instalación de los equipos, revisando los informes de inspección realizados. Coordina los trabajos de implementación de sistemas de radiocomunicaciones. Revisa la ubicación del sistema radiante. Revisa los elementos que componen la cadena de RF (Radiofrecuencia). Comprueba la instalación de los equipos del sistema de radiocomunicaciones y de su conexión con la red, en su caso, y la del software en los dispositivos y equipos. Verifica la configuración de los dispositivos y equipos. Documenta las actividades para la puesta en servicio, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para coordinar las actividades previas para la puesta en servicio de los sistemas de radiocomunicaciones, comprueba los emplazamientos para la instalación de los equipos, revisando los informes de inspección realizados. Coordina los trabajos de implementación de sistemas de radiocomunicaciones. Revisa la ubicación del sistema radiante. Revisa los elementos que componen la cadena de RF (Radiofrecuencia). Comprueba la instalación de los equipos del sistema de radiocomunicaciones y de su conexión con la red, en su caso, y la del software en los dispositivos y equipos. Verifica la configuración de los dispositivos y equipos. Documenta las actividades para la puesta en servicio, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No coordina las actividades previas para la puesta en servicio de los sistemas de radiocomunicaciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para coordinar la puesta en servicio de los equipos de radiocomunicaciones y de su integración en la red, evalúa la entrada en servicio de los equipos de radiocomunicaciones, identificando posibles efectos negativos. Coordina los procedimientos de verificación de la funcionalidad y la integración en la red, en su caso, de los dispositivos y equipos. Coordina las pruebas funcionales del sistema. Coordina la implantación de las correcciones en su caso, siguiendo los procedimientos de gestión de incidencias de la organización. Verifica la comprobación del funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones tras la implantación de las correcciones. Documenta las actividades realizadas y las incidencias detectadas.</i></p>
3	<p><i>Para coordinar la puesta en servicio de los equipos de radiocomunicaciones y de su integración en la red, evalúa la entrada en servicio de los equipos de radiocomunicaciones, identificando posibles efectos negativos. Coordina los procedimientos de verificación de la funcionalidad y la integración en la red, en su caso, de los dispositivos y equipos. Coordina las pruebas funcionales del sistema. Coordina la implantación de las correcciones en su caso, siguiendo los procedimientos de gestión de incidencias de la organización. Verifica la comprobación del funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones tras la implantación de las correcciones. Documenta las actividades realizadas y las incidencias detectadas, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para coordinar la puesta en servicio de los equipos de radiocomunicaciones y de su integración en la red, evalúa la entrada en servicio de los equipos de radiocomunicaciones, identificando posibles efectos negativos. Coordina los procedimientos de verificación de la funcionalidad y la integración en la red, en su caso, de los dispositivos y equipos. Coordina las pruebas funcionales del sistema. Coordina la implantación de las correcciones en su caso, siguiendo los procedimientos de gestión de incidencias de la organización. Verifica la comprobación del funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones tras la implantación de las correcciones. Documenta las actividades realizadas y las incidencias detectadas, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No coordina la puesta en servicio de los equipos de radiocomunicaciones y de su integración en la red.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para coordinar las mediciones de calidad del sistema de radiocomunicaciones que ha sido puesto en servicio, coordina las mediciones de la calidad de servicio del sistema. Propone las mejoras en la calidad de servicio, atendiendo al análisis de las mediciones realizadas del nivel de la señal y del rendimiento. Realiza las mediciones de nivel de exposición a campos electromagnéticos. Identifica las mediciones con incidencias, reportando al grupo de soporte experto, analizando la solución</i></p>
---	--

3	<p><i>aportada y organizando los recursos para ejecutarla. Documenta las actividades realizadas y las incidencias detectadas, registrando información. Documenta las mediciones de niveles de exposición a campos electromagnéticos con el formato establecido.</i></p> <p><i>Para coordinar las mediciones de calidad del sistema de radiocomunicaciones que ha sido puesto en servicio, coordina las mediciones de la calidad de servicio del sistema. Propone las mejoras en la calidad de servicio, atendiendo al análisis de las mediciones realizadas del nivel de la señal y del rendimiento. Realiza las mediciones de nivel de exposición a campos electromagnéticos. Identifica las mediciones con incidencias, reportando al grupo de soporte experto, analizando la solución aportada y organizando los recursos para ejecutarla. Documenta las actividades realizadas y las incidencias detectadas, registrando información. Documenta las mediciones de niveles de exposición a campos electromagnéticos con el formato establecido, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para coordinar las mediciones de calidad del sistema de radiocomunicaciones que ha sido puesto en servicio, coordina las mediciones de la calidad de servicio del sistema. Propone las mejoras en la calidad de servicio, atendiendo al análisis de las mediciones realizadas del nivel de la señal y del rendimiento. Realiza las mediciones de nivel de exposición a campos electromagnéticos. Identifica las mediciones con incidencias, reportando al grupo de soporte experto, analizando la solución aportada y organizando los recursos para ejecutarla. Documenta las actividades realizadas y las incidencias detectadas, registrando información. Documenta las mediciones de niveles de exposición a campos electromagnéticos con el formato establecido, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No coordina las mediciones de calidad del sistema de radiocomunicaciones que ha sido puesto en servicio.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

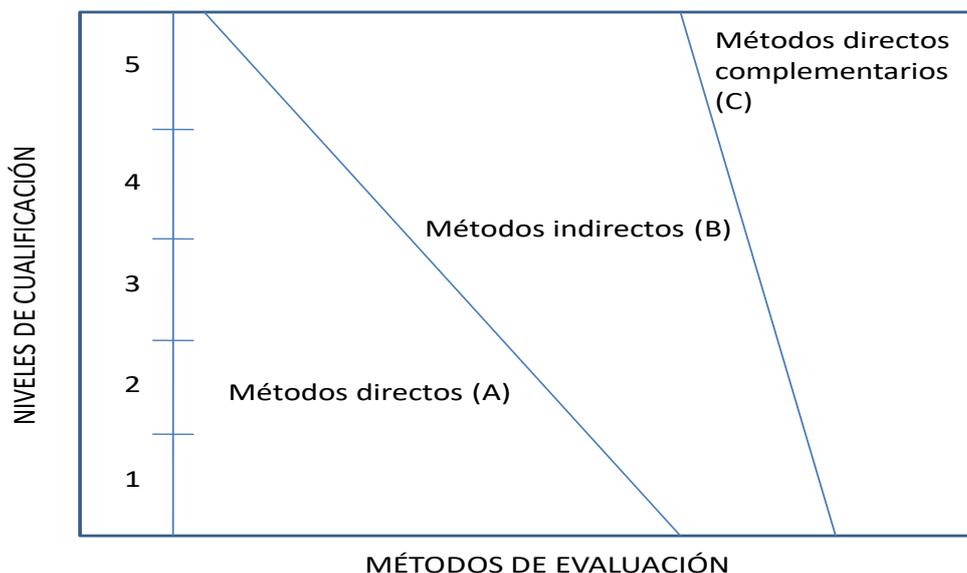
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar la puesta en servicio de

sistemas de radiocomunicaciones, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.